

<p>MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN</p> <p>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</p> <p>120</p>	PARA LLENAR LEA INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS					
	Número de Orden			RUC		DV		
	Razón Social/Primer Apellido			Segundo Apellido				
	Nombres							
01	1	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original		Número de Orden Declaración que rectifica			
02	2	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa		03			
05	5	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada en Caracter de Clausura o Cese		04		Período Fiscal	
					Mes		Año	

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC	RUBRO 1 MONTO DE LAS OPERACIONES DEL PERIODO Y DETERMINACION DEL DEBITO FISCAL	DEBITO FISCAL POR OPERACIONES GRAVADAS		
		MONTO DE LAS OPERACIONES -I-	AL 10% -II-	AL 5% -III-
a	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios gravadas con tasa del 10%	10	19	
b	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios gravadas con tasa del 5%	11		25
c	Enajenación de autovehículo (Art. 25 del Dto. 6806/05)	12	20	
d	Remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales (Art. 6 Dto. 6806/05)	13	21	
e	Ajustes de precios, devoluciones realizadas y descuentos obtenidos por compras ya declaradas con Crédito Fiscal del 10% y recuperó de impuesto por operaciones declaradas como incobrables	14	22	26
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas y descuentos obtenidos por compras ya declaradas con Crédito Fiscal del 5% y recuperó de impuesto por operaciones declaradas como incobrables.	15	23	27
g	Operaciones no gravadas o exentas de tributo	16		
h	Operaciones de Exportación y Asimilables (Art. 88 de la Ley)	17		
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f); (Col. II: a+c+d+e+f); (Col. III: Inc. b+e+f)	18	24	28

INC	RUBRO 2 INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE OPERACIONES REALIZADAS DURANTE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios realizadas en el mercado interno gravadas con tasa del 10%	29
b	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios realizadas en el mercado interno gravadas con tasa del 5%	30
c	TOTAL OPERACIONES GRAVADAS: (Inc. a+b)	31
d	Enajenaciones de bienes y prestación de servicios no gravadas o exentas de tributo	32
e	TOTAL OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO GRAVADAS Y NO GRAVADAS: (Inc. c+d)	33
f	Operaciones de Exportación y asimilables (Art. 88 de la Ley)	34
g	MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES: (inc. e+f)	35

INC	RUBRO 3 DETALLE DE COMPRAS E IMPORTACIONES DEL PERIODO, AFECTADAS INDISTINTAMENTE A DIFERENTES OPERACIONES DEL CONTRIBUYENTE	MONTO DE LAS COMPRAS -I-	CREDITO FISCAL -II-
	COMPRA DE BIENES (INCLUIDAS LAS IMPORTACIONES Y SERVICIOS GRAVADOS)		
a	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a Exportaciones y asimilables y a operaciones en el Mercado Interno gravadas y no gravadas	36	42
b	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a Exportaciones y asimilables y a operaciones en el Mercado Interno gravadas y no gravadas	37	43
c	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a operaciones en el mercado interno gravadas y no gravadas o exentas	38	44
d	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a operaciones en el mercado interno gravadas y no gravadas o exentas	39	45
e	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a operaciones gravadas con tasa del 10% y a operaciones gravadas con tasa del 5%	40	46
f	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a operaciones gravadas con tasa del 10% y a operaciones gravadas con tasa del 5%	41	47

INC	RUBRO 4 DETALLE DE LAS COMPRAS DEL PERIODO Y CREDITO FISCAL POR OPERACIONES DE EXPORTACION Y ASIMILABLES (ART. 88 DE LA LEY)	MONTO DE LAS COMPRAS -I-	CREDITO FISCAL -II-
a	Compra de bienes (incluidas importaciones) y servicios con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones de Exportación y asimilables	49	51
b	Compras de bienes (incluidas importaciones) y servicios con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones de Exportación y asimilables	50	52
c	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones de Exportación y asimilables		53
d	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones de Exportación y asimilables		54
e	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior (proviene del Inc. i, Col. II del Rubro 4 de la Declaración Jurada del periodo anterior)		55
f	TOTAL ACUMULADO DE CREDITO FISCAL POR EXPORTACIONES Y ASIMILABLES (Col. II: Inc.(a+b+c+d+e))		56
g	Monto del Crédito Fiscal a ser utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas al 10% (trasladar al Rubro 6: Col. I Inc. c)		57
h	Monto del Crédito Fiscal a ser utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas al 5% (trasladar al Rubro 6: Col. II Inc. c)		58
i	SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y ASIMILABLES: (Inc. f - (Col. II Inc. g+h))		59

INC	RUBRO 5 DETALLE DE LAS COMPRAS DEL PERIODO Y DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES GRAVADAS	CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES GRAVADAS		
		MONTO DE LAS COMPRAS -I-	AL 10% -II-	AL 5% -III-
a	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%	61	70	
b	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%	62	71	
c	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%	63		79
d	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%	64		80
e	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 10%		72	
f	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 10%		73	
g	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 5%			81
h	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 5%			82
i	Monto de compra de autovehículo y Crédito Fiscal (Art. 25 del Decreto 6806/05)	65	74	
j	Crédito Fiscal del 10% vinculado a remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales	66	75	
k	Crédito Fiscal del 5% vinculado a remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales	67	76	
l	Ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas con tasa del 10% y operaciones gravadas con tasa del 10% declaradas incobrables	68	77	
m	Ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas con tasa del 5% y operaciones gravadas con tasa del 5% declaradas incobrables	69		83
n	TOTAL CREDITO FISCAL POR OPERACIONES GRAVADAS: (Col. II: Inc. a+b+e+f+i+j+k+l); (Col. III: Inc. c+d+g+h+m)		78	84

INC	RUBRO 6 DETERMINACION DEL IMPUESTO	OPERACIONES GRAVADAS	
		DEL 10% -I-	DEL 5% -II-
a	Débito Fiscal (proviene del Rubro 1 Inc. i, Col. II y III)	85	100
b	Crédito Fiscal por operaciones gravadas (proviene del Rubro 5 Inc. n, Col. II y III)	86	101
c	Crédito Fiscal por operaciones de exportación (proviene del Rubro 4 Inc. g, h Col. II)	87	102
d	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior (proviene del Inc. e, Col. I y II de Rubro 6 de la Declaración Jurada del período anterior)	88	103
e	Saldo a favor del Contribuyente (monto a trasladar al Inc. d del presente rubro, en el siguiente período fiscal) Inc. (b+c+d) - a Col. I y II, cuando Inc. a sea menor que sumatoria Inc. b,c,d Col. I y II	89	104
f	Impuesto determinado Inc. a - (b+c+d) Col. I y II, cuando Inc. a sea mayor que sumatoria Inc. b,c,d Col. I y II.	90	105

INC	RUBRO 7 LIQUIDACION FINAL Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DE	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas al 10% y 5% (Suma de Inc. f, Col. I y II del Rubro 6)		112
b	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior (Proviene del Inc. h, Col. I y II del Rubro 7 de la Declaración Jurada del período anterior)	106	
c	Pago previo	107	
d	Pago con Créditos Fiscales Disponibles, Certificados de Créditos Tributario, Nota de Crédito Tributario y Bonos del Tesoro	108	
e	Retenciones computables por operaciones gravadas al 10% y al 5%	109	
f	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		113
g	SUBTOTALES: (Inc. b+c+d+e, Col. I); (Inc. a+f, Col. II)	110	114
h	Saldo a favor del Contribuyente (Diferencia entre el Inc. g Col. I y II, cuando Col. I sea mayor que Col. II)	111	
i	Saldo a favor del Fisco (Diferencia entre el Inc. g Col. I y II, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		115
PAGOS			
j	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)		116
k	Intereses (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)		117
l	Saldo definitivo a pagar a favor del Fisco (Inc. i+j+k)		118

INC	RUBRO 8 INFORMACION COMPLEMENTARIA	IMPORTE
a	Crédito Fiscal del 10% de la adquisición de bienes y servicios, directamente vinculado a la actividad agropecuaria desarrollada por las empresas dedicadas a la Agroindustria	146
b	Crédito Fiscal del 5% de la adquisición de bienes y servicios, directamente vinculado a la actividad agropecuaria desarrollada por las empresas dedicadas a la Agroindustria	147
c	Monto total de las ventas realizadas a personas físicas no domiciliadas en el país, por parte de Contribuyentes inscriptos en el Registro Especial de la DNA.	148
d	Monto total de las ventas realizadas a personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país o no nacionales residentes en el país, por parte de Contribuyentes inscriptos en el Registro Especial de la DNA.	149

USO INTERNO - IDENTIFICACION DEL CREDITO TRIBUTARIO	
Número de Recibo expedido por la Administración Tributaria	48

El que suscribe

en su carácter de _____ con Documento No. _____

declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/año): ____/____/____.

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

<p style="text-align: center;">Firma</p>	<p>CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION</p>
--	---

Versión 1 - Enero/2007